

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H N°

1923-25 -

SALTA, 12 NOV. 2025

EXP N° 671/2025- HUM-UNSA

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las profesoras María Eugenia SUAREZ, María Eugenia FLORES y Cristina Graciela SERAPIO, solicitan una ayuda económica para la organización del **"I Encuentro de Etnografías en Territorio. Producción de conocimientos y nuevos desafíos frente a problemáticas globales"** a realizarse los días 19, 20 y 21 de noviembre del corriente año en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE se trata de una actividad académica autorizada y avalada mediante Resolución H. N° 1.877/25;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Antropología** resuelve otorgar una ayuda económica por la suma total de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$151.500,00)**, destinados a solventar gastos de servicio de catering, y otros vinculados con la organización del evento, con imputación a los fondos de la Escuela;

QUE, se designa a la Prof. María Eugenia SUAREZ como docente responsable de la rendición de cuentas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

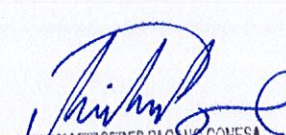
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$151.500,00)**, a la Prof. María Eugenia SUAREZ, DNI N° 21.319.181, con cargo a posterior rendición de cuentas, para solventar los gastos que demande la organización del congreso **"I Encuentro de Etnografías en Territorio. Producción de conocimientos y nuevos desafíos frente a problemáticas globales"** a desarrollarse los días 19, 20 y 21 de noviembre del corriente año en esta Unidad Académica. -

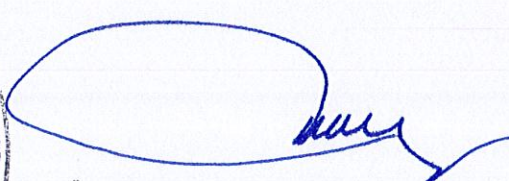
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Eugenia SUAREZ, DNI N° 21.319.181, como docente responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes. -

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la suma otorgada a las partidas presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a la partida **ESCUELA DE ANTROPOLOGIA (S.S. Dep.027.001.002)**. -

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la **Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos. -



Lc. MIRIAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lc. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa